



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## ALCANCE A GUÍA OPERATIVA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN SALUD EN LOS TERRITORIOS

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente alcance a la guía de fortalecimiento de la participación y organización social en salud en los territorios integra las unidades operativas de Cabildos por UPZ y Consejos Ciudadanos por territorio para el mes de febrero de 2013.

### 2. JUSTIFICACIÓN

En la práctica, en el modelo actual de salud, prima la rentabilidad financiera sobre los derechos humanos, el cual fragmenta la prestación de los servicios, segmenta la población con afiliación a diferentes aseguradoras y planes de beneficios diferenciados que causan segregación y generan barreras de acceso, lo que ha llevado a la población a situaciones extremas y, en general, al sacrificio de la calidad de la atención en cuanto a: oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad de la atención.

En este sentido, se hace necesario realizar ejercicios de deliberación ciudadana en salud que permita a los grupos y comunidades emprender acciones de exigencia del derecho a la salud. El fortalecimiento de la participación y organización, proceso decisivo, plantea acciones por la defensa de la primacía de los intereses generales, para garantizar el derecho a la salud entendida como calidad de vida de la población por encima de intereses particulares.

La participación ciudadana, el empoderamiento comunitario, el control social y la incidencia social en las políticas públicas, que tienen efectos sobre la salud nos proponemos afectar, para lo cual se requiere que todos los actores sociales reconozcan y asuman sus responsabilidades frente al mejoramiento de las condiciones de vida, desde cada una de sus competencias, reconociendo el papel del Estado como rector y garante de los derechos, frente a la salud y la vida de la población.

Los Cabildos por UPZ y Consejos Ciudadanos de Salud por territorio en coherencia con el plan territorial de salud, promueve el empoderamiento de la ciudadanía en los territorios en los cuales se organiza la ciudad.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### 3. OBJETIVOS

Promover procesos de movilización y organización social en salud en los territorios de salud a partir de la deliberación, análisis y discusión, de la situación de vulneración del derecho a la salud en los territorios e implementar acciones en salud pública prioritarias con la participación de ciudadanas y ciudadanos.

### 4. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

#### 4.1. Componentes de la acción

Las acciones a desarrollar en el ámbito comunitario se organizan en función de los siguientes procesos de trabajo, los cuales se materializan a través de las diferentes unidades operativas que se exponen a continuación:

AREA DE ACCION	UNIDAD OPERATIVA	PROCESO SOCIO-POLITICO
Planeación participativa y Gestión intersectorial participativa	Cabildos comunitarios de salud por microterritorio	Construcción de agendas sociales.
	Cabildos ciudadanos de salud por UPZ	Iniciativa comunitarias en salud comunitarias
	Gobiernos Zonales por UPZ	Incidencia ciudadana en la definición de la inversión pública distrital.
Fortalecimiento a las organizaciones sociales y grupos comunitarios - Formación para la participación y los DD.HH. desde la educación popular.	Asesoría a grupos gestores comunitarios	Construcción de sujetos políticos.
Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarios - Promoción de la organización social en salud	Asesoría y asistencia técnica a las redes sociales y comunitarias, sobre el derecho a la salud.	Organización social y gestión en torno a agendas sociales territoriales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Rendición de cuentas	Consejos ciudadanos de salud en los territorios Asambleas por el derecho a la salud.	Veeduría y Control social a las actuaciones de la administración distrital y sectorial en relación con la inversión del gasto público social y la solución de las problemáticas identificadas
----------------------	---	---

### Definición de la intención política de la acción

Acción	Qué son:
<b>Cabildos por UPZ</b>	Espacios de deliberación social con la finalidad de concertar con la comunidad las acciones prioritarias a implementar en salud con la participación de las comunidades, en las UPZ
<b>Consejos Ciudadanos en salud</b>	Proceso organizativo desde las comunidades con la finalidad de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud. En estos consejos se promueve la participación, control social e incidencia de las comunidades en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del programa territorios saludables.

El presente documento da alcance a la guía operativa 1.2.9. Fortalecimiento de la participación y organización social en los territorios en lo referente a las unidades operativas Cabildos Ciudadanos de Salud por UPZ, Consejos Zonales de Gobierno, Consejos Ciudadanos de salud en los territorios.

Para ello, se reconoce todos los procesos adelantados en coordinación con las Alcaldías Locales en la vigencia agosto de 2012 a diciembre 2012, relacionados con Consejos Zonales de Gobierno como Cabildos Ciudadanos por UPZ según guía operativa 1.2.9.

Para el mes de enero y febrero de 2013 se integran las unidades operativas de Consejos Comunitarios de Salud y Cabildos Ciudadanos por UPZ en la realización de (1) un único encuentro que tendrá como propósitos:

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- a) Definir, profundizar e intervenir sobre problemas concretos identificados en el territorio, que afecta las condiciones de calidad de vida y salud de ciudadanas, ciudadanos, grupo de ellos o comunidad en el territorio.
- b) Facilitar un espacio de deliberación por territorio saludable, integrando las unidades operativas de Cabildos por UPZ y Consejos ciudadanos de salud en el territorio.

La integración de estas dos unidades operativas debe permitir el desarrollo de espacios de deliberación que promuevan el liderazgo de las organizaciones y grupos, con el fin de avanzar en la incidencia social en la gestión de la política de salud en los territorios, gestando procesos de cambio y transformación de situaciones socialmente relevantes. Estos espacios dinamiza el sector salud ESE y SDS.

Este espacio busca posicionar debates, generar opinión pública y movilización social para transformar situaciones de vulneración del derecho a la salud que no se visibilizan, y están afectando a ciudadanas, ciudadanos o a grupos de ellos., que hacen necesario emprender acciones de movilización en el territorio. Esta actividad debe permitir el reconocimiento y activación de rutas de gestión social e institucional en el orden local, distrital y nacional. Por esta razón, es fundamental la participación de las organizaciones comprometidas con la exigibilidad del derecho a la salud en la planeación, ejecución y evaluación del Cabildo por UPZ y Consejo Ciudadano en salud en los territorios. Ello implicará una agenda de trabajo con los participantes para desarrollar acciones de exigencia del derecho a la salud vulnerado en los territorios.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Las unidades operativas mencionadas se desarrollarán de la siguiente manera:

<b>Nombre de la Acción: CABILDOS CIUDADANOS POR UPZ – CONSEJOS CIUDADANOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS</b>	
<b>Sujetos de intervención:</b> Ciudadanos y ciudadanas de los territorios con un mínimo de participación de 100 personas.	
<b>Tiempo preparatorio y convocatoria: 6 Horas</b>	
<b>Tiempo operativo promedio de la intervención: 6 horas</b>	
<b>Tiempo de sistematización: 12 horas</b>	
<b>Responsable(s) de la ejecución de la intervención:</b> Profesionales y técnicos del Equipo territorial de APS. Para la realización de estos cabildos cada ESE programará el número de profesionales en cada uno, que crea pertinentes, de acuerdo a la disponibilidad definida en el plan de acción, se espera que por cada cabildo disponga de talento humano suficiente que apoye el desarrollo de cada cabildo con la calidad esperada.  Estas acciones deberán desarrollarse durante el mes de Febrero	
<b>Paso 1: Alistamiento</b> <b>Actividades:</b>  Esta sesión de Cabildos por UPZ – Consejos Ciudadanos de Salud, se divide en dos momentos.  <b>El primer momento</b> se dedica a la redición de cuentas por territorio en la implementación del programa territorio saludable y a recoger las observaciones de la comunidad a la gestión de la ESE, por parte de los participantes de la comunidad. En este primer momento se presenta un informe del proceso adelantado en el territorio. El contenido del informe de rendición de cuentas	<b><u>A. Materiales e insumos:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Listados asistencia.</li><li>• Formato de relatoría de los cabildos.</li></ul> <b><u>B. Medios de verificación interventoria</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soportes de proceso de convocatoria según estrategia de la ESE y de insumos requeridos y utilizados en la</li></ul>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

por UPZ aborda los siguientes temas: presentación clara, precisa del modelo de atención en salud en los territorios, programas y proyectos de salud con énfasis en la UPZ, ¿cómo opera el programa territorios saludables, quiénes y qué hacen los equipos de profesionales en salud en el territorio?, expresando claramente qué acciones desarrollan con las comunidades. ¿Qué acciones de salud se implementan en el territorio? Y los avances, resultados y retos en la implementación del programa territorios saludables en la UPZ. **Responsables coordinación territorial, coordinación local y Equipo ASIS.**

**Segundo momento:** Conformación del Consejo Ciudadano de Salud en los territorios. Debe entenderse estos Consejos Ciudadanos de Salud como un proceso organizativo de las comunidades con la finalidad de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud. En estos consejos se promueve la participación, control social e incidencia de las comunidades en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del programa territorios saludables y política de salud de la ciudad.

Para la conformación del Consejo Ciudadano de Salud en los territorios, se requiere un informe breve de la situación en salud por etapa de ciclo vital (Infancia, Juventud, Adulthood y Personas Mayores) al igual de la situación de poblaciones diferenciales y diversas por: Etnia, LGTBI, personas en condición de discapacidad, situación de desplazamiento según sea la pertinencia para la UPZ en donde se desarrollo la sesión.

**Responsables Coordinación Territorial, profesionales de ciencias sociales.**

sesión del cabildo UPZ

- Listados de asistencia.
- Relatorías de la sesión de trabajo elaborada por el profesional a cargo de la sesión del cabildo UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en los territorios.
- Acta de Conformación del Consejo Ciudadano de Salud en el territorio, con la identificación de los ciudadanos que lo conforman e información de contacto.
- Guía metodológica del proceso y de cada sesión.
- Documento de sistematización con el componente de Cabildos por UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en los territorios según anexo metodológico
- Registro fotográfico organizado por fecha y lugar en medio magnético.



## **Paso 2: Convocatoria y preparación logística**

Actividades: Convocatoria

- El equipo local deberá garantizar una alta difusión para el desarrollo de los Cabildos Ciudadanos por la Salud por UPZ y Consejos Ciudadanos de Salud en los Territorios, para ello podrá emplear volantes, pendones, carteleras, ubicadas en los lugares de alta afluencia del público. Invitando a los grupos sociales y comunitarios con los cuales se desarrollan las acciones del programa territorio saludables; socialización en los espacios sectoriales de participación, a saber: COPACOS, ASOUS, Comités de ética, Consejos sectoriales y otras formas de participación en salud; medios comunitarios de difusión, perifoneo barrial, pagina web de la ESE, entre otros que permita que el mayor número de ciudadanos se enteren del desarrollo de la estrategia. **Responsables gestores comunitarios, equipos de APS, profesionales de ciencias sociales, profesionales de apoyo a la gestión y referente de coordinación territorial.**
- Para la convocatoria la ESE podrá utilizar distintas herramientas comunicativas como: plegables, afiches, carteleras, perifoneo, emisoras comunitarias, invitación directa casa a casa, entre otros. Cada ESE con sus equipos territoriales podrá utilizar las herramientas que crea más útiles y pertinentes para lograr una convocatoria exitosa. **Responsables de la actividad: coordinación territorial, apoyo a la gestión y Técnicos en salud y profesional social.**

### **C. Producto de la intervención y sus atributos:**

- Cabildo por UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en los territorios convocado, implementado y con conformación de Consejo Ciudadano de salud en el territorio de acuerdo a la presente guía operativa.
- Relatoría de la sesión de Cabildo por UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en el territorio con las observaciones comunitarias al informe de rendición de cuentas por UPZ.
- Documento de Agenda Social que identifica las acciones de movilización comunitaria y sectorial por grupo de etapa de ciclo vital y/o población diferencial y/o diversa.
- Sistematización de cabildos UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en el



- Consecución de un lugar adecuado para el desarrollo de la sesión de Cabildo ciudadano por UPZ y Consejo Ciudadano en los territorios. **Responsables de la actividad: coordinación territorial, apoyo a la gestión y Técnicos en salud y profesional social.**

### Paso 3. Implementación del Cabildo por UPZ y Consejo Ciudadano de Salud en los territorios

Actividad: Informe de rendición de cuentas por UPZ.

La ESE realiza una presentación del modelo de atención en salud en los territorios de APS, programas y proyectos con énfasis en la UPZ ¿cómo están conformados los Equipos de Respuesta Inicial y Equipo de Respuesta Complementaria, y qué acciones desarrollan estos equipos con las comunidades? ¿Qué acciones de Salud se implementan en los territorios? y ¿Cuáles han sido los avances, resultados y retos en la implementación del programa territorios saludables en la UPZ?

La finalidad es brindar a la comunidad información clara y precisa de la operación del programa territorios saludables, reconociendo los avances y retos en la implementación del programa.

Actividad: Grupos de trabajo

Luego de realizar la presentación por parte de la ESE, se conforman mesas / grupos de trabajo para conocer la opinión de la comunidad frente al informe presentado. De las mesas o grupos de trabajo se elige un moderador y un vocero, este último es la persona de la comunidad que socializará los resultados en

territorio elaborado por el profesional de ciencias sociales según anexo metodológico de sistematización del sub proceso de fortalecimiento a la participación y organización social en salud.

### Subproductos

- Sesión de cabildo ciudadano por UPZ – Consejo Ciudadano de salud por territorio con participación de las comunidades.
- Documento en medio físico y magnetico por cada UPZ o territorio de salud con la información de rendición de cuentas y observaciones de la comunidad a la gestión de la ESE en la UPZ.
- Acta de conformación del Consejo Ciudadano de Salud en los territorios.
- Agenda social que identifica situación de vulneración del derecho a la salud según etapa de ciclo vital y/o población diferencial y/o diversa con acciones de movilización





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

la plenaria.

Estos grupos de trabajo estarán acompañados de un profesional de la ESE quién será el encargado de hacer el apoyo a la relatoría de las mesas, recopilando las observaciones y recomendaciones de la comunidad, respetando sus puntos de vista. **Responsable profesional de equipo de APS del territorio quién apoyará la relatoría.**

Los puntos de análisis y observaciones de la comunidad participante responde a los siguientes aspectos:

- Observaciones de la comunidad en relación con las acciones desarrolladas por el programa territorios saludables en la UPZ.
- Observaciones al trabajo realizado por los Equipos de Respuesta Inicial y Equipo de Respuesta Complementaria.
- ¿En su opinión cuáles son las dificultades del programa en el territorio o UPZ?
- ¿Cuáles son las acciones que nos permitirán fortalecer el programa en el territorio?

Actividad: Plenaria

El vocero del grupo socializa en plenaria las observaciones al informe presentado por la ESE, atendiendo a las puntos anteriores, las acciones que son necesarias mejorar en la implementación del programa territorios saludables en la UPZ y/o territorio de salud. La relatorías de los grupos son insumo de la sistematización del sub proceso de fortalecimiento de la

comunitaria y gestión sectorial.

- Documento de de sistematización de Cabildo por UPZ y Consejo Ciudadano de Salud por territorio o UPZ del anexo metodológico de sistematización.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

participación y organización social en salud,

### Conformación Consejos Ciudadanos de Salud en los territorios

Actividad: Presentación de los objetivos y alcance de los Consejos Ciudadanos de Salud en los territorios.

Se presenta al grupo el objetivo de los consejos ciudadanos de salud por territorio: Aclarando que es un proceso organizativo desde las comunidades con la finalidad de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud. En estos consejos se promueve la participación, control social e incidencia de las comunidades en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del programa territorios saludables y la política de salud en la distrito capital.

En los Consejos Ciudadanos de Salud en los territorios se promueve el diálogo entre las instituciones y la comunidad para el seguimiento y evaluación del programa territorios saludables.

En la conformación del Consejo Ciudadano en Salud en los Territorios podrá implementar los siguientes momentos de trabajo:

Actividad: Organización de grupos de trabajo:

Se organiza mesas de trabajo para profundizar en temas centrales del territorio, que permitan identificar los retos y avanzar en programas de salud pública por etapas de ciclo vital y, poblaciones diferenciadas y diversas.

En cada mesa o grupo de trabajo, se presenta el análisis de una situación de vulneración del derecho a la salud por etapa de ciclo vital, explicando los principales obstáculos a la garantía del





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

derecho a la salud de acuerdo a la etapa de ciclo vital o población diferencial y/o diversa, este análisis de situación lo presenta el profesional en cada grupo.

Se sugiere conformar una mesa de trabajo según su pertinencia para el territorio o UPZ por:

- Infancia y adolescencia.
- Juventud
- Adulterez.
- Personas mayores
- Comunidad LGTBI
- Personas en condición de discapacidad
- Personas en situación de desplazamiento
- Personas víctimas del conflicto
- Comunidades étnicas (Afrodescendientes, Rom, Indígenas).

En las mesas de trabajo, los participantes al identificar la situación de vulneración del derecho a la salud proponen acciones de movilización para enfrentar dichas situaciones, constituyéndose en acciones para gestionar transformaciones de la situación en el territorio.

De esta actividad resulta un primer ejercicio de agenda social comunitaria y sectorial, que identifica (1) la situación de vulneración del derecho a la salud por etapa de ciclo vital o grupo diferencial y diverso en el territorio, (2) Acciones e iniciativas comunitarias para avanzar en la garantía del derecho vulnerado y (3) responsabilidades para su gestión en el corto, mediano y largo plazo, acciones de movilización social y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

sectorial necesarias. La agenda de movilización con los actores sociales, comunitarios e instituciones debe contener compromisos explícitos de su actuación.

Actividad: Plenaria.

Se socializan las principales acciones de movilización en el territorio propuestas por la comunidad. La ESE plantea a las acciones o estrategias que salud reconoce como importantes y que pueden ayudar a modificar o transformar algunas realidades o prácticas en salud. Y se motiva a los actores a desarrollar, ajustar o generar una iniciativa que aporte al mejoramiento del problema que se está dialogando.

Del Consejo Ciudadano en Salud en los territorios harán parte las personas que voluntariamente firmen el acta de conformación. Las personas pertenecientes al Consejo Ciudadano de Salud en los territorios cumplirán las funciones de veedores ciudadanos en salud de los territorios, serán responsables del seguimiento, control social de las acciones de movilización para la transformación de la situación de vulneración del derecho a la salud en el territorio, con ellos se tendrá interacción permanente en la implementación de las acciones de salud en los territorios. Los veedores comunitarios deberán identificarse y sentirse parte del proceso de transformación y cambio de sus territorios.

Por cada UPZ se deben realizar mínimo 1 (una) sesión de cabildo ciudadano y Consejo Ciudadano de Salud.

#### **Paso 4: Sistematización de los cabildos ciudadanos por UPZ**

**Actividades :**

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

<p>El profesional de ciencias sociales estará a cargo de la sistematización de la preparación, ejecución y evaluación de los cabildos ciudadanos por UPZ que hará parte de un ítem del documento de sistematización general de Fortalecimiento de la participación y organización Social que contará con una guía operativa específica para su realización. <b>La SDS realizará una sesión de desarrollo de capacidades sobre sistematización del proceso de participación el 15 de febrero de 2013.</b></p>	
--	--

ANEXO AGENDA ORIENTADORA DEL DIA DEL ENCUENTRO PARA DESARROLLAR LOS CABILDOS CIUDADANOS POR UPZ – CONSEJOS CIUDADANOS

AGENDA PARA DESARROLLAR LOS CABILDOS POR UPZ – CONSEJO CIUDADANO		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8: 00 a 8:10 a.m.	Instalación del Cabildo por UPZ – Consejo Ciudadano de Salud en los territorios	Líder Territorial
8:10 a 9:20 a.m	Presentación del programa territorio saludable - APS	Líder territorial
9:20 a 10: 00 a.m.	Trabajo por mesas: Observaciones de la comunidad al informe de rendición cuentas de la UPZ  Refrigerio	Equipo APS asignado para la unidad operativa relataría de las mesas de trabajo.
10:00 a 11: 00 a.m	Plenaria: Socialización de las observaciones de la comunidad al informe	Voceros de la comunidad
11:00 a.m a 12 m	Trabajo por mesas: Identifica temas centrales de la vulneración de los derechos en salud por etapa de ciclo vital se establece agenda social y sectorial.	Equipo APS asignado para la unidad operativa relataría de las mesas de trabajo.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

12 m a 1 p.m.	Plenaria y conformación del Consejo ciudadano de salud en los territorios	Comunidad que conforma el Consejo Ciudadano de Salud en el territorio.
---------------	---	--

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA